



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 76: RESPONSABILIDAD

Nueva York, 10 de octubre de 2023

Señor Presidente:

Agradecemos al Secretario General por la presentación de sus informes *A/78/275* y *A/78/248*.

Mi delegación suscribe la Declaración realizada por la República Islámica de Irán a nombre del MNOAL y por San Vicente y las Granadinas a nombre de la CELAC, y a título nacional deseamos realizar los siguientes comentarios.

Como otras delegaciones, subrayamos la importancia de mantener una política de tolerancia cero al abordar todos los casos de actos constitutivos de delitos por todas las categorías de personal de las Naciones Unidas. Asimismo, alentamos a todo el personal de la ONU que continúe

desempeñando sus funciones de manera que se preserve la imagen, la credibilidad, la imparcialidad y la integridad de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

Alentamos a los Estados miembros a que proporcionen al Secretario General un mayor volumen de información actualizada sobre el estado de sus investigaciones o procesamientos. También, solicitamos al Secretario General que continúe presentando los informes sobre estos temas que incluyan una visión completa de los obstáculos en las Naciones Unidas, así como cualquier problema práctico al que se enfrente la aplicación de las

Naciones Unidas y personal conexo, que fue adoptada por la Resolución 62/214 de la Asamblea General.

Mi delegación considera que esta estrategia ayudará a mitigar el sufrimiento de las víctimas de la explotación y el abuso sexuales, así como a ofrecer apoyo social, servicios jurídicos y atención médica, entre otras prestaciones ~~estas~~. También es importante que las víctimas de conductas delictivas perpetradas por funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión conozcan los programas de apoyo disponibles, así como todos sus Derechos.

Instamos a los Estados a que adopten todas las medidas adecuadas para garantizar que todos y cada uno de los presuntos delitos cometidos por los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión no queden impunes, y que los autores de dichos delitos rindan cuentas ante la justicia.

Por último, Cuba considera que los actos llevados a cabo por parte de los funcionarios y expertos en misión de Naciones Unidas no pueden quedar impunes, debido a la naturaleza de sus funciones y la especial vulnerabilidad de las personas que son víctimas en esos casos, así como a la importancia de preservar la autoridad, el prestigio y la imagen de la organización mundial.

Muchas gracias